



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

TEJER Y DESTEJER

Entró la primavera con su manto de flores, y los respetables papás de sus respectivos niños los apartaron de la Escuela para dedicarlos a otras faenas, si no más útiles, más lucrativas, por el pronto; ya no volverán a enviarlos hasta octubre o noviembre, pues en el otoño tampoco faltan tareas en el campo.

Seis o siete meses ha pasado el Maestro para darles instrucción, trabajando, y cuando ha conseguido encarrillarlos, cuando empieza a recoger los frutos de su labor, los discípulos se ausentan por plazo de otros cinco o seis meses, en los cuales no cogen en su mano ni un libro, ni una pluma y por consecuencia lógica, olvidan cuanto aprendieron. A su vuelta a la Escuela, a empezar de nuevo como si nada se hubiese hecho.

No quiero entrar en disquisiciones sobre quién sea el culpable de este crimen, de lesa enseñanza, limitándome a decir con D. Alberto Lista:

gemid, humanos;

todos en El pusisteis vuestros manos.

Pedir al Maestro en tales condiciones entusiasmo por su profesión, es querer llevarlo a la esfera de lo sobrenatural, y estos, Fabio ¡oh dolor!, son seres de carne y hueso como los demás mortales, aun cuando con más huesos que carne la generalidad de ellos, pues gracias a sus paternales Gobiernos, lo más espiritual que tienen es la alimentación.

Y del mal el menos, si en la balanza de la justicia se pesasen, para apreciar sus méritos, los inconvenientes con que lucha; pero nada de eso: oigan ustedes—cuando de la regeneración de España se trata—respirar desde el Ministro al último majagranzas, y su frase de ritual, siempre será: *hay que hacer Maestros*.

Sí, hay que hacer Maestros de otra masa distinta de la que están fabricados los retoños de Adán y Eva (q. e. p. d.); sí, hay que hacer Maestros, a semejanza del burro del cuento, que sean grandes, anden mucho y coman poco; sí, hay que hacer Espíritus Santos, en forma de Maestros, que colocándose sobre las cabezas de los niños a modo de lenguas de fuego, y quizá mejor de lenguas de ternera en escarlata, les imbuyan la

ciencia milagrosamente; estoy conforme y háganse, cuanto antes, esos Maestros para bien de la patria y prosperidad de los ciudadanos. Ahora bien, si el *hay que hacer Maestros*, quiere significar que los actuales no sirven para el caso, protesto con todas mis fuerzas y opongo a esas frases las siguientes: hay que hacer gobiernos amantes de la enseñanza, hay que hacer padres de familia que miren al porvenir de sus hijos y no al propio lucro presente, hay que hacer Escuelas y material de enseñanza, y sueldos, y todo, en fin, lo necesario para que los Maestros puedan desenvolver su acción y trabajar con éxito. En las condiciones actuales, con los medios morales y materiales que cuentan, ni estos, ni los otros, ni los demás allá, podrán conseguir nada de provecho. ¿Se critica a los Maestros actuales de falta de entusiasmo y hasta de negligencia? Pues, aun cuando sean verdad ambas cosas, no hay razón para criticarlos; ellas proceden, como lógica secuela, del terreno en que se los coloca. ¿Hay quien asegura que no tienen solidez científica para desempeñar sus cargos? No lo crean ustedes. Sin contar que para el desempeño de una Escuela elemental y obtener en ella óptimos frutos, no hace falta, y acaso perjudique, Newton ser en Matemáticas, Misántropo en Gramática, etc., etc.; los Maestros actuales, tienen, en su inmensa mayoría, por no decir en su totalidad, conocimientos más que suficientes. ¿Se quiere que tengan mayor amplitud? Facilitenseles los medios para ello. ¿Dónde están las famosas bibliotecas circulantes, creadas por el Sr. Altamira, que en los pueblos no las conocemos? ¿Por qué durante las épocas de vacación no se establecen Cursos de ampliación en las capitales, a los que asista anualmente un número determinado de Maestros, pensionándolos para ello? ¿Es que se pretende que a costa de las 57 pesetas mensuales, que muchos disfrutaban, vayan a saturarse en las Escuelas belgas o suizas? Eso de *hacer Maestros*, es una de tantas frases huera, propias de los españoles; si por economía, abandono y otra porción de cosas, tenemos harapientos y famélicos a los actuales, ¿cómo demonios se va a hacer otros flamantes y rollizos, lo que supone la inversión de muchos millones? *No me haga usted reír, que tengo el labio partido*, dicen por esas tierras.

Los gobiernos que padecemos pregonan que la cultura pública es su señera, aun cuando en realidad es su señuelo para cazar incautos; los padres de familia, en general, se preocupan más de que sus hijos produzcan, que de su educación, y como ni los unos ni los otros quieren confesarlo, buscan una cabeza de turco a quien vayan los golpes: ahí está el Maestro.

Un año más, un año menos y un año perdido, decimos los felices mortales que ejercemos la carrera del Magisterio, cuando llegan las vacaciones estivales. Un año más de penalidades, uno menos de vida, y otros perdidos predicando en desierto. Y como dijo Espronceda:

«el Maestro en tanto, sin cesar navega
por el piélagos inmenso del vacío.»

Lo cual, traducido a lenguaje pedagógico, quiere significar que, mientras los Maestros pasamos trabajos, privaciones, hambre y otras pequeñeces parecidas, en el Ministerio de Instrucción pública se confeccionan riquísimos pasteles para los amigos; se hacen disposiciones como buñuelos y buñuelos que parecen disposiciones y se trata, en fin, de todo, menos de llevar a cabo algo que beneficie la enseñanza y la cultura.

Todo ello en tanto, claro es, se hacen los Maestros en proyecto.

Consolémonos los actuales con que para entonces ya nos habremos muerto por consunción espontánea, y nos evitaremos la vergüenza de morir ahorcados.

Porque no les quepa a ustedes duda: si al salir la nueva hornada de flamantes pedagogos quedan algunos de la morralla actual, esos son condenados a sufrir garrote vil, por..... alcorques.

ESTEBAN DE BENITO.

LA ZONA DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PANAMÁ Y EL PACÍFICO

Llámase «La Zona» al distrito de las concesiones y divertimientos, que forman el ala derecha de la gran Ciudad de las Joyas y se extiende desde la avenida del Progreso de la exposición que da frente a la calle de Fillmore, hasta la Avenida Van Ness, en un trayecto de un kilómetro con una anchura de cuatrocientos metros, dividida por una amplia calle central en zig-zag.

Comprende la Zona una serie de atractivos de diverso orden, tan numerosa y tan variada, que forma el complemento acabado de la Exposición y necesita por sí solo más de dos semanas para poder ser visitado en detalle, sin contar las reincidencias, imposibles de evitar con tanta y tan seductora tentación de placentero pasatiempo.

Entrando en la Zona por la Avenida Van Ness, arteria principal de la ciudad de San Francisco, que da acceso a la Exposición, se encuentran en el primer tramo o sea hasta el martillo de zig-zag de la calle central, las instalaciones siguientes: a la derecha, el Parque de la Piedra amarilla, el Baile Ruso, la Granja de los Avestruces, el Café de Viena, el Pueblo Australiano, la Ruleta, el Rancho 101, el Cinematógrafo, la Ciudad Japonesa, el Campo del año 49, el Natatorio, el Gran Cañón de Arizona y la In-

cubadora de Niños. A la izquierda, volviendo a entrar por la misma Avenida Van Ness, la Ciudad Oriental, la Montaña Rusa, el Aeróscopo, el Dreadnaught, la Aldea Samoesa, una Estación de Pública Confortación, la Estación núm. 3 del Servicio especial de Incendios de la Exposición, el puesto de Cigarros Magunst, la Galería Deportiva, otra Estación de Pública Confort, la Tierra de los Juguetes, la Lechería, otro Cinematógrafo, los Submarinos y la segunda entrada de la Tierra de los Juguetes.

Siguiendo la calle de la Zona en dirección Este a Oeste, se encuentran en su segundo tramo, a la derecha, la Equitación, el Panorama de Irlanda, la Inundación de la ciudad de Dayfon por el Rio Miami, la Creación, los Azahares, el Café Marino, los Lazos del Regocijo, el Canal de Panamá, una Estación de Confortación Pública, el Palacio de los Relojes y el Chocolate Ghiraldelli. A la izquierda en la misma dirección, la Ciudad China, el Tiro al Blanco, la Granja de los Cocodrilos, la Batalla de Gettysburg, la Aldea de Nuremberg, la instalación Mexicana de Tehuantepec, el Panopticon, otra Montaña Rusa, una Galería Fotográfica, la población de Hawái, una Pastelería, un Restaurant, el Tio Vivo, el Reastbeef núm. 1 y una Dulcería.

Total, salvo error u omisión, cincuenta sitios donde pasar amenamente el rato, algunos de ellos de grande atracción y de verdadera importancia como el Parque de la Piedra Amarilla («Yellowstone Park»), reproducción panorámica de su original existente en el estado de Wyoming, que mide un área de dieciocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados, cerca de dos hectáreas y en el que hay instalado un gran restaurant en el que al mediodía y a la hora de la comida de la tarde toca una magnífica orquesta de ochenta profesores.

Resultaría interminable hacer en un solo artículo la descripción detallada de cada una de estas instalaciones, cuyos precios de entrada según su importancia y su costo, están fijados en 25 ó 50 centavos, además de las múltiples tentaciones de gastar dinero en los diversos pormenores de muchas de aquéllas, de manera que la entrada de la Zona, es una ocasión propicia para soltar alegremente el lastre, a menos de contentarse con el abigarrado espectáculo de tanta fachada de carácter heterogéneo, el derroche de luz que inunda la calle central de este regocijado recinto y el bullicioso hormigueo de los visitantes.

Mas no se reducen a la Zona los divertimientos gratuitos o de pago de la Exposición, sin tener en cuenta las exhibiciones de los palacios y pabellones.

Los conciertos de órgano, orquesta y banda de la Sala de Fiestas, los paseos en sillón de mano, auto-eléctrico o en cab velocipédico, las incursiones los varios trenes mignón o en el ferrocarril en miniatura que recorren las avenidas principales del recinto, las excursiones marítimas por la bahía, las dulcerías, las restaurantes y cafés y los salones de té de los pabellones de China y el Japón, son otros tantos atractivos dispersos por diversos parajes de la inmensa extensión de la ciudad de la Puerta de Oro, que convidan a hacer un alto de confortación o golosina, o a recorrerla y admirarla cómodamente sentado.

Los atrevidos vuelos del aviador Lincoln Beachy, las continuadas celebraciones oficiales o privadas y los conciertos de banda del Patio del Universo o del kiosko de la música, y sobre todo, por las noches, la sorprendente iluminación y los juegos de luz y fuegos de artificio de la potente batería de proyectores de la bahía, son atractivos gratuitos, que aumentan la animación reinante a todas horas y principalmente después del mediodía en el anchuroso y magnífico Foro del mundo.

N. ORESTES GUILLE.

PARA LA ASAMBLEA Y PARA TODOS

Ya que en la Asamblea proyectada no se piensa pedir aumento del sueldo del Maestro; y sin duda solo se pretende que la clase oriente a las autoridades en reformas beneficiosas a la enseñanza y al Maestro, se precisa que todos expongan sus ideas en materia de *ascensos en la carrera*, provisión de Escuelas y organismos que hoy perjudican y perjudicarán mañana notablemente a la buena marcha de la administración de la enseñanza. Por tanto, creemos que todas las reformas que se hagan deben estar en consonancia con lo que en líneas generales vamos a exponer a la consideración de todos:

Que los ascensos para los que no tienen derechos limitados sea por Escalafón, ascendiendo, cualquiera que sea el título que se posea, por ese medio a todas las categorías y que de no desaparecer de un *plumazo* tales derechos limitados, se quite esa nota a los que al disfrutar mil pesetas por antigüedad, justifiquen tener aprobadas oposiciones en cualquier época, ya libres o restringidas, debiendo celebrarse estas últimas en el mes de agosto.

Que para *seleccionar* maestros que dirijan las Escuelas graduadas, regencias, se reserve la tercera parte (por ejemplo) de las plazas, al ascenso por oposición en las categorías de tres mil quinientas pesetas y más entre maestros del Escalafón general de cualquiera categoría sin derechos limitados.

Que se concedan excedencias en la carrera y un *carpet* a todo maestro nacional en propiedad para que se le haga rebaja en los precios de los billetes de viajes en ferrocarril; solo al maestro para la asistencia a cursos de ampliación, conferencias instructivas, certámenes, oposiciones, etc.; y al Maestro y tres individuos de su familia en viajes de traslados a otra Escuela. Además que se le declare exento de cargas vecinales.

Que con todos los Maestros *no en propiedad* se forme un Escalafón de aspirantes (que lo soliciten) al Magisterio Nacional para servir las Escuelas vacantes hasta su provisión en propiedad, con la gratificación de 500 pesetas anuales, considerándoles los servicios como *mérito* para mejorar la calificación en las oposiciones que practiquen para su ingreso en propiedad, siempre que los servicios sean *efectivos* sin nota desfavorable.

Que al ingresar un Maestro en propiedad en el Magisterio Nacional, ya sea por oposición, ya por derecho adquirido, sea destinado a las Escuelas y auxiliares nacionales llamadas hoy de 625 pesetas, que se podían denominar de *Entrada*, donde deberán estar un curso no interrumpido por lo menos en la misma Escuela, con cuyo requisito podrán solicitar el traslado en los concursos que les corresponda según tengan o no derechos limitados.

Que en el concurso general de traslado pueda solicitar todas las vacantes cualquiera que sea la población donde radiquen, todo Maestro que haya ingresado en el Escalafón o tenga ya

el derecho a ingresar y no tenga nota de derechos limitados, exceptuando a las regencias y direcciones de graduadas (y si se quiere para premiar aún más el mérito, la tercera parte de las vacantes en capitales de distrito universitario) a las cuales solo podrán aspirar los que, además de figurar en el Escalafón, sean doctores, licenciados, normales superiores, o de los ascendidos por oposición a las categorías de 3.500 pesetas y más. Este concurso se convocará todos los años en el mes de febrero y se darán los nombramientos en *julio antes del día 15*. Las propuestas se formarían teniendo en cuenta el número del Escalafón y los servicios en la categoría de mil pesetas sin derechos limitados, para los que no figuren aun en el folleto, llevando a este concurso todas las vacantes que no sean de las llamadas de 625 pesetas habidas hasta el 30 de enero.

Mientras haya Maestros con derechos limitados, debe haber otro concurso en iguales condiciones que el mencionado para las vacantes de 625 pesetas.

Que para favorecer a la enseñanza y a los Maestros en su salud, o a la de individuos de su familia, o evitar los males consiguientes a la incompatibilidad del maestro con el vecindario, evitando a la vez el expediente pesado y enojoso, todos los años en el mes de septiembre se convoque un *concurso rápido especial*, destinando a él la 3.^a parte de las vacantes habidas hasta el 30 de agosto, en el cual puedan solicitar todos los maestros del Escalafón, con la condición de que al ser nombrado se le descontará, durante un año, mensualmente, el ocho por ciento de su sueldo para la Caja de pasivos. Además habrá otro concurso en iguales condiciones para los Maestros de 625 pesetas con vacantes de este sueldo.

Que se facilite a los Maestros cónyuges la colocación en una misma localidad, dándoles preferencia en los concursos, y fuera de concurso sin más restricciones que la siguiente: Se descontará mensualmente, durante un año, al trasladado o trasladados, el diez por ciento de su sueldo para la Caja de pasivos.

Que se fortalezca la autoridad del Maestro en su Escuela, *no consintiendo* la ingerencia de elementos extraños al Magisterio, destruyendo el *poder caciquil* de las Juntas locales y los males que se avecinan con la Inspección Médico-escolar, la cual es necesaria y conviene que la culta clase médica intervenga en lo concerniente a la sanidad de alumnos y locales-escuelas con verdadera autoridad y libertad, pero nunca en la organización interior y pedagógica de la Escuela.

Que se aumente cuanto se pueda la Inspección de 1.^a enseñanza, pero con Maestros que hayan figurado algún tiempo en el Escalafón general, es decir, que conozcan prácticamente la Escuela nacional.

Creemos que si se logran reformas en consonancia con las ideas generales expuestas, que como se sabe no son nuestras todas, pronto la clase, sin recelos ni temores, se agruparía en una potente y respetable Asociación que produciría a los Maestros copiosos frutos.

A quien parezcan bien las ideas que lanza-

mos, que las hagan suyas y las defiendan en la Asamblea; si no son aceptables perdonen los Maestros los defectos, en gracia a los buenos deseos.

UN MAESTRO.

A los Opositores aprobados

En la imposibilidad de contestar a cada uno de los que me habéis mandado vuestra adhesión, para elevar instancia a la Superioridad, solicitando la agregación de plazas, les manifiesto: que dicha instancia ha sido tramitada con fecha 8 del actual; en la cual pido para todos (incluso los empatados).

Ahora cada uno de vosotros podéis trabajar el asunto como yo lo hago, y tened entendido que conseguiremos la gracia que solicitamos, porque es de justicia.

Os saluda vuestro compañero,

GERVASIO MARTÍNEZ.

Valdearenas 12 de Julio.

CONFERENCIA

En la Agrupación Normalista

De la que se celebró el domingo último en la Normal de Maestros de esta capital, estuvo encargado el director de *La Palanca* nuestro amigo don Francisco de P. Barrera.

Desarrolló con acierto el tema «Edad de los ideales políticos».

Empezó el conferenciante mostrando deseos de ser Maestro, con cuyo título se consideraría honrado.

Después hizo referencia del ilustre poeta don José Espronceda, quien estuvo encarcelado en el convento de San Francisco, hoy Maestranza de Ingenieros de esta ciudad, y le calificó de revolucionario en España en la literatura de sus tiempos, como a Lord Byron, Goethe, Víctor Hugo y otros, en sus respectivas naciones.

Habló de Cánovas del Castillo, Sagasta, Silvela, Romero Robledo, Castelar, Maura y el Conde de Romanones, figuras salientes en la política contemporánea, cuyos hombres empezaron desde muy jóvenes a manifestarse en favor de ideales políticos determinados hasta llegar a los más apetecidos puestos, encontrando muy natural que así lo hicieran en su juventud, a pesar de la creencia opuesta manifestada por un periódico de esta localidad, cuando se trató de organizar el partido de juventud maurista, que lo calificó dicho periódico de corrupción de menores.

Aconsejó que, a semejanza de lo hecho por aquellas figuras de la política española, la juventud debe empezar a pensar en política y decidirse por la idea que más se acomode a sus inclinaciones y mejor considere para servir a la Patria, sin abandonar, como es natural, los estudios de su carrera.

La conferencia del Sr. Barrera duró cerca de hora y media y nos es imposible apuntar aquí todo cuanto en ella trató, pues no se limitó solamente a hablar, sino que leyó varios párrafos de la Memoria *El régimen parlamentario*, del Conde de Romanones, y otros del ilustre literato D. Eugenio Sellés.

A la terminación escuchó el conferenciante

aplausos, de los oyentes, entre los cuales se encontraban el director de la Normal Sr. Ortega, los profesores Sres. Chueca y Corral, los catedráticos del Instituto Sres. Fijo y Ruiz Rojo, el director de los Jardines de la Infancia D. Eugenio Bartolomé y Mingo, el maestro de Utrera D. José María Infante y por la Prensa los Sres. Suárez, Fernández y Pedromingo.

A LAS MAESTRAS Y MAESTROS ELEMENTALES

que han hecho últimamente oposiciones restringidas y han ganado plaza de 1.000 pesetas.

Compañeros: En este periódico ya he llamado la atención sobre el asunto que váis a ver, pero como vosotros, preocupados, con razón, por el trascendental acto de las oposiciones, no lo habréis leído, y como es de gran interés, quiero insistir.

Nuestra situación no está clara, pues mientras unos dicen que no tenemos limitación de derechos, ya que en reciente disposición, para quitar la limitación se ha exigido la aprobación en oposiciones restringidas dentro del número de plazas, otros se apoyan en que según lo legislado no podemos pasar de 1.100 pesetas.

A fin de que esto se aclare en el momento que aparezca en el escalafón que se está publicando, un maestro en estas condiciones y lleve la nota de (D. L.) derechos limitados, elevar instancia al señor Director general pidiendo lo que en justicia nos corresponde.

Para esto, sólo quiero que los que lo deseen y estén conformes con la idea lo manifiesten en tarjeta postal dirigida a don Arsenio Sabino, Democracia, 5, Ternel; pero tened entendido que aquel que mande un céntimo, no se considerará como adherido, por fomentador de esa mala costumbre de algunos pollos que por todo piden cuotas de peseta y más.

UN COMPAÑERO SIN TRAMPA NI CARTÓN.

(De *La Asociación*, de Ternel).

**

A LOS MAESTROS ASCENDIDOS POR OPOSICIÓN RESTRINGIDA

Estimados compañeros: Próxima la publicación de la convocatoria del nuevo concurso de traslado, que ha de comprender tanto las escuelas renunciadas en el actual concurso, como las correspondientes a dicho turno, ocurridas desde la fecha de la convocatoria anterior hasta 31 de diciembre de 1914; estimo oportuno dirigirme desde las columnas de este ilustre semanario a todos los que os encontráis en estas circunstancias, para que, si lo juzgáis de interés, como el que suscribe, me remitáis sin demora de tiempo una postal de adhesión a la petición que en breve pienso elevar al señor Director del Ramo, pidiendo seamos admitidos en el próximo concurso de traslado, que ha de practicarse una vez resueltas las reclamaciones presentadas al actual, en atención a que las plazas objeto de la vecina convocatoria son en su mayor parte, escuelas renunciadas; y, por lo tanto, vacantes ocurridas después de la adquisición de nuestros derechos.

Os suplico, pues, sacudáis vuestra pereza, y, dando señales de vitalidad y entereza, acudais al llamamiento que os hace el último de la clase.

LUIS ORTIZ ALVAREZ.

Singra 15 junio 1915.

NOTA.—Se suplica la reproducción en todos los periódicos profesionales.

- INTERINOS -

Con este mismo epígrafe, he leído en el número 425, un artículo, de tres queridos colegas toledanos. Yo les doy las gracias por su entusiasta saludo, en particular y general.

Como se han distanciado un poco en el sentir de la mayoría, referente a la petición de plazas, he tomado la pluma, para que se dignen rectificar en el número, pues ya saben lo que en la asamblea se acordó, y lo que después fué entregado al Sr. Bullón, cuando... nos recibió.

Deben recordar los Sres. Bravo, Chamorro y Vela, que fué acordado 1000 plazas para maestros y 800 para maestras, no 500, ni 800 de cada sexo como vienen ahora algunos solicitando. Yo les ruego a dichos señores y a todos los que tuvieron a bien nombrarnos del Comité y ratificar su confianza en nosotros, que desistan de tomar la pluma en ese sentido, pues ya saben las corrientes que hay, y lo que desean saber donde... ya me entienden, para hacer ellos lo que se les antoje.

Si todos anhelamos el bienestar general, la petición ha de ser una, y esa la ha de hacer y defender tenazmente una entidad: la Liga acordada en la asamblea última; pretender mandar y solicitar todos, es perder tiempo, dinero, autoridad y etc., etc.

Estamos de acuerdo en lo demás, menos en lo de que el Director general haga los nombramientos nuestros. El concurso de traslado habla muy alto, para que no hagan los Rectores propuestas, anuncio, nombramientos, como varios acordaron así; yo voté en contra, y así me sostengo. Seguirán los Rectores encargados de todo como antes, y no se hará caso de una petición que repito fué desacertadísima, la cual tuvo mayoría, por una de esas casualidades, pero no porque a mi entender fué bien pensada.

El tema de los interinos con servicios posteriores a julio, tenazmente defendido por el dicente, le cupo adversa suerte, y sin embargo era más factible de obtenerse, y con ningún perjuicio a tercero; pero creyeron varios les iban a distraer las plazas, y de ahí salir su autor revolcado.

No crean mis queridos colegas, que al tomar la pluma para censurar los lunares que a mi entender tiene su bien escrito artículo, dejo de ser su fiel compañero, y defensor hasta que pierda la existencia, pues ya saben que me tienen a su disposición en todo, aunque en la asamblea hice *reír* durante las sesiones a todos, como con cuantos burdos artículos he publicado según he leído en un periódico profesional, a cuyo autor le agradezco el honor, y advierto que en breve discutiéremos ese punto. Quedé con la noticia... tan fresco.

¡Viva la Liga!, la unión compacta, y los seres que aman el pan de sus hijos, y el título que poseen.

DON CLARO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de interinos del partido de Atienza

Extracto de los acuerdos tomados el día 11 del actual:

- 1.º Aprobar el acta anterior.
- 2.º Examinar el Reglamento provisional para la constitución de la Liga de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio oficial, el cual se aprobó con las modificaciones siguientes: (Art. 1.º) Que sea en Madrid y no en Barcelona el domicilio social de la Liga. (Art. 4.º) Cuota ordinaria una peseta y no tres que dice. (Art. 8.º) Debe suprimirse desde donde dice: «y las extraordinarias que acuerde la Junta directiva». (Art. 9.º) Se agregará: «se nombrarán dos vocales en la Junta directiva de aquellos Maestros que terminaron la carrera en junio de 1911 y empezaron a ejercer después de esa fecha, siendo elegidos por los que en ese caso se encuentren». (Art. 13) Debe hacerse constar la creación de un periódico que defienda todo y únicamente lo concerniente a la clase interina y se

remitirá gratuitamente a todos los asociados, en cuyo caso la cuota ordinaria será de dos pesetas y no de una como se deja indicado antes. (Art. 15) Se agregará un vocal más de los que se hace mención en el art. 9.º. (Art. 18) Se añadirá: que el Presidente dará cuenta inmediata a la Directiva de los viajes urgentes que haga. (Art. 22, caso 5.º) Dirá además que al nombrar Delegados y Subdelegados provinciales la Presidencia, la propuesta corresponde al vocal del Distrito respectivo.

3.º Examinadas las listas provisionales de Maestros y Maestras interinos con derecho a la propiedad por concurso, se ha observado: que los números 9, 10, 13, 14, 16, 17, 22, 23, 31, 33, 37, 38, 41, 42, 45, 49, 57, 59, 62, 63 y 66, deben ser excluidos totalmente de la lista definitiva por figurar en la lista anterior con los números 33, 46, 72², 56, 62, 72², 94, 101, 201, 219², certificado de reválida, 256, 303, 313, 325, 413, 463, 489, 490, 491 y 494; los números 447 y 658, son el mismo y debe figurar con el 658 por ser esos dos servicios que cuenta legalmente; el 561 ha fallecido; 602 y 1139 es igual y le corresponde el último número a nuestro entender; 608 y 1387 no poseen tantos servicios por haber sido militares, según *El Magisterio Español* número 4611 y R. O. de 29 de diciembre de 1913; el 287 y 517, creemos es el mismo y siendo así, debe figurar por sus servicios con el 835, 866, 967, 1100, 1966, 2219 y 2279 son propietarios por oposición libre, y el 968 y 1570 han hecho el depósito después de julio de 1911, y algunos más. En la lista de Maestros se ha visto que las números 4, 18, 19, 28, 59 y 65 figuran en la anterior lista con el 6, 82, 128, 148, 392 y 452; la número 11 y 51 anterior es la misma y los servicios, prestados como Maestra particular en Tortosa; 446 y 1105 son propietarias y, por último, los números 39, 213 y 518, de Maestros, según noticias fidedignas, no cuentan con el total de servicios con que han aparecido, rogando a la Superioridad sean examinados sus expedientes personales para satisfacción general de todos.

4.º Llamar la atención de todas las Secciones, Comités y Asociaciones provinciales y generales para que denuncien oficialmente y en la prensa cuantos errores hayan observado en dichas listas, para que salgan lo más perfectas posible, llevando este asunto a lo contencioso-administrativo, si preciso fuere, como propusieron los señores Hernando y Barona en la última Asamblea.

5.º Dar un voto de gracias a la Comisión de interinos que el día 3 del actual visitó a los Excmos. señores Ministro y Director general del Ramo y rogarles continúen tan loable empresa hasta conseguir lo que todos vivamente ansiamos.

6.º Rogar en la forma más enérgica cesen en la campaña emprendida varios colegas y periódicos para que se den solamente 500 u 800 Escuelas, pues en la última Asamblea verían se acordó y votó se den 1.000 para Maestros y 800 para Maestras y lo cual creemos más justo y razonable que lo que ellos piden.

7.º Ver con sentimiento todos los interinos de la provincia y creemos la clase en general, el que no se hayan publicado íntegras las actas de las sesiones celebradas con motivo de la Asamblea. Nos consta que un periódico profesional de la Corte, del cual se solicitó las publicara y no lo hizo; no así el Sr. Pedro-mingo, que demostrando una vez más el interés con que defiende a la clase interina, no solamente ofreció las columnas de LA ORIENTACION, y aun si hubiese sido preciso publicarlas en número extraordinario, sino que encargó a sus representantes señores Hernando, García y Rojas, tomaran nota de todo cuanto se tratara en la ya mencionada Asamblea.

8.º Estar conformes con la celebración de una Asamblea magna del Magisterio iniciada por el bata-

llador de la clase D. Hernán de la Puerta, adhiriéndonos a todo cuanto en ella se acuerde y rogando a dicho Sr. Puerta nos represente si nos fuese imposible concurrir a tan importante acto.

Albendiego, 11 julio 1915.—El Presidente, GENE-ROSO HERNANDO.

BIBLIOGRAFIA

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 27 y 28 de la notable y popular obra *Episodios de la Guerra Europea*, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, y escrita por el inteligente periodista don J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpable actualidad de la obra y seriedad de la casa editora, un éxito franco y lisonjero.

El cuaderno núm. 27 está compuesto de veinticuatro páginas de texto ricamente ilustrado, y el 28 de diez y seis y una lámina representando un tren blindado belga ante Amberes.

Recomendamos su adquisición a nuestros lectores, con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnífica presentación no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

NOTICIAS

Plazas.—Nuestros buenos amigos D. Miguel Santaló y D. Dámaso Miñón, en reñida oposición, han obtenido plaza en la Escuela Superior del Magisterio, en la Sección de Letras, con los números 3 y 5 respectivamente.

Reciban nuestra sincera felicitación por su triunfo.

Sección jurídica.—La «Federación Católica de los Maestros Españoles» ofrece a cuantos Profesores se consideren perjudicados en sus derechos por cualquier disposición ministerial, aconsejarles lo que proceda hacer en justicia y ley.

Cuando haya que entablar el recurso contencioso-administrativo, y el agraviado se encuentre en condiciones apropiadas, se formulará el incidente de pobreza para evitarle todo gasto, incluso el de papel sellado; éste será indispensable cuando no puede obtenerse la declaración de pobreza.

Bueno sería que la Nacional considerara estas cosas también como menesteres suyos y quizá se calmaría algo la fiebre de disposiciones contradictorias, para que los Maestros supiéramos a que atenernos.

Alumbramiento.—El día 27 de junio último dió a luz con toda felicidad en Villacadima, un robusto niño, al cual se le ha impuesto el nombre de Francisco, la esposa del maestro interino de Clares D. Manuel Llorente.

Reciban los padres del neófito nuestra más cordial enhorabuena.

Visita.—La Asociación nacional del Magisterio hizo entrega de la nota que copiamos a continuación a los Sres. Ministro de I. P. y Director general de 1.ª Enseñanza:

«La Comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio primario ve con gran simpatía que en todas las Escuelas o Secciones de nueva creación se consigna la cantidad necesaria para que en ellas se dé la enseñanza de adultos; pero se permite respe-

tuosamente llamar la atención de V. S. I. sobre la conclusión de la última Asamblea de esta entidad, para que se establezca esta enseñanza en todas las Escuelas y Secciones que no la tienen todavía, por parecer que no es equitativo negar a las Escuelas ya establecidas anteriormente, y a sus maestros, lo que hoy se concede a las de nueva creación que aún no funcionan; y a maestros que están por designarse.

Ruegan también al ilustrísimo señor director interponga su autoridad para que no quede impune el inculcable atropello cometido con el maestro de Noreña (Asturias) D. Jacinto Ramos Martínez, agredido en la Escuela, delante de sus alumnos, por un hermano del juez municipal, y en presencia de éste.»

Reválida.—Se ha revalidado de maestro elemental D. Isabelo González Legarda.

Inspectores.—En la *Gaceta* del 13 del actual se publican órdenes nombrando el Tribunal para proveer en turno restringido, 12 plazas de Inspectores de primera enseñanza y una de Inspectora, y listas de los aspirantes admitidos y excluidos en las referidas oposiciones; y en turno libre, para proveer 11 plazas de Inspectores de primera enseñanza y dos de Inspectoras, y listas de los aspirantes admitidos y excluidos en las mismas.

En el turno restringido han sido admitidos D. Juan García Magariño, D. Dámaso Miñón, D. Gabriel Vera y Oria y D.ª Aurora Fernández, y en turno libre los Sres. García Magariño, Santaló (D. Miguel), Vera y Oria y Fernández (D.ª Aurora).

Licencia.—Al maestro de Villaseca de Uceda don Juan Rojas, se le ha concedido licencia para actuar en oposiciones turno libre.

Posesiones.—Se han posesionado los maestros siguientes: de la Escuela de Beneficencia provincial de Guadalajara, D. Indalecio Antón; D. Honorio P. Blas, Zarzuela de Jadraque; D. Rafael Moreno, Drieves; D.ª Valentina Valdeolivas, Gualda; D.ª Ricarda Viejo, Ledanca; D.ª Asunción Ortega, Brihuega; D. Casimiro Gonzalo, Condemios de Abajo; D.ª Natividad Pérez, Cobeta; D. Luis Gallego, Gárgoles de Arriba; D.ª Jacinta Torija, Masegoso; D.ª Remedios Galán, La Bodega; D.ª Josefa Alcaide, D. Plácido García y D. Salvador del Cerro, Pastrana; D. Marcos Santuy, Alcolea del Pinar; D. Carlos Díez, Horna; D. Bernabé Ureta, Mocratilla de Henares; D.ª Natividad Villaverde, Rebollosa de Jadraque; D. Paulino A. Fernández, Maranchón; D.ª Petra Pedro, Navaipotro; D. Justo Galindo, El Ordial.

Oposiciones.—En las restringidas celebradas en Barcelona, han obtenido plaza de mil pesetas de sueldo, nuestros amigos los maestros D. Benjamín Sancha, de Sienes, con el número 8; D. Vicente Tejedor, de Anguita, con el 18; D. Fidel Novau, de Turmiel, con el 96, y D. Sergio Benito, de Valdelcubo, con el 104.

Reciban nuestra enhorabuena.

Renuncia.—Al Rectorado ha sido devuelto el título administrativo de D. Angel Maldonado, maestro nombrado para la Escuela de Castejón de Henares.

Sueldo.—Con el sueldo de 1000 pesetas ha sido nombrada maestra de la Escuela de Arroyo de Fraguas D.ª Rafaela Salgado.

Excavaciones.—El Sr. Marqués de Cerralbo, cuya competencia y cuyo entusiasmo en cuestiones de

Arqueología sería ocioso recordar, ha sido autorizado para practicar excavaciones en los siguientes puntos de esta provincia:

Necrópolis ibérica de Atienza.

Necrópolis ibéricas denominadas Valdenovillas, Rebollosa y Periscal, en término de Alcolea de las Peñas.

Necrópolis ibérica de El Atance.

Necrópolis ibérica de Cincovillas.

Necrópolis ibérica de Paredes.

Necrópolis ibérica de Valdeleubo.

Necrópolis ibérica de Riva de Santiuste.

Necrópolis ibérica, en el sitio denominado el Tesoro, término de Carabias.

Interino.—Por el Rectorado ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de Molina de Aragón D. Valeriano Aparicio.

Fallecimientos.—El 7 del actual falleció en Madrid el conocido editor D. Saturnino Calleja Fernández.

—También ha fallecido D. Sandalio Perlado y Melero, exsocio de la Casa Hernando.

—En Azaña (Toledo), ha dejado de existir D.^a Basilia López, madre del que fué maestro en esta provincia D. Juan J. Redruello.

—En Ribarredonda, el 1.^o del actual, falleció, a los cuatro años de edad, el niño Adolfo Martínez García, hijo de la maestra D.^a Antonia García Sanz y nieto del maestro jubilado de Cañizar D. José Antonio.

—En Guadajara, D. Hilario Suárez López, padre de nuestro compañero en la Prensa D. Antonio.

—Días pasados falleció en esta capital la señora D.^a Leonarda Barona, hermana de la maestra del Grupo escolar D.^a Natividad.

A las respectivas familias nuestro pésame.

Señoras.—Con la puntualidad acostumbrada, ha visitado nuestra Redacción el cuaderno último de *El Consultor de los Bordados*, correspondiente al mes de julio de 1915, revista femenina, tan útil como necesaria a las señoritas que se distinguen por su laboriosidad en la confección de toda clase de labores propias de la mujer.

En *El Consultor de los Bordados*, se encuentran los más lindos dibujos de tamaño natural para canesús, enaguas, pantalones, blusas, juegos de cama, mantelerías, toallas, pañuelos, y otras diversas aplicaciones.

En *El Consultor de los Bordados*, se insertan las más artísticas y modernas labores de ornato que embellecen el hogar, tanto en tapetes, macasares, visillos, almohadones, edredones, transparentes, alfombras y otras; como las de sobremesa, o sea tarjeteros, relojas, esencieros, pureras, tinteros, limpia plumas, etc., y también los del culto divino.

Suscripciones, en la administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Reclamación.—La maestra de Atienza D.^a María Merino, ha formulado instancia dirigida a la Dirección general, reclamando sobre la casa-habitación.

Desestimada.—La instancia de varios vecinos de el pueblo de Hombrados solicitando que la Escuela sea provista en varón, ha sido desestimada por la Superioridad.

Vacantes.—Se hallan vacantes para ser provistas interinamente en Maestro, las Escuelas de Sotoca de Tajo, Rata, Horche, y Guadalajara; y para proveerse en Maestra, las de Otila, Hombrados, Riofrío e Illana;

y en breve quedarán vacantes las de Cifuentes, Valfermoso de las Monjas y Brihuega, de niños.

Ceses.—En las Escuelas que desempeñaban, han cesado los siguientes maestros: D. Guillermo Martínez, Gualda; D.^a Elena Benito, Otila; D.^a Agueda García, Masegoso; D. Salomé Benito, Horche.

Creación de Escuelas.—Terminado el plazo de cuarenta días que se concedió a los maestros para solicitar escuelas de nueva creación, con cargo al millón de pesetas consignado en el vigente presupuesto, se están estudiando por la Dirección general de Primera enseñanza las instancias recibidas para hacer enseguida los oportunos nombramientos.

De veraneo.—Para San Sebastián saldrá la maestra de Villaseca de Henares D.^a Adelaida Blanch.

—Para San Marcial (Zamora), D. Tomás Villalpando y familia.

—Para Valladolid D. Manuel Vega.

—Para Alhama, D.^a Antonia de la Riva.

—Para Madrid, D.^a Dolores Navarro.

—Para Rebollosa de Hita, D. Clemente Cuesta.

—Para Villanueva de Alcolea, D. Alejo Ballester.

Material pedagógico.—Han sido firmadas las reales órdenes anunciando los concursos para la adquisición de material pedagógico, por valor de 75.000 pesetas, con destino a las escuelas nacionales de primera enseñanza.

CORRESPONDENCIA

Zarzuela de Jadraque.—H. P. B.—Entregados documentos.

Villa Carlos.—J. I.—Recibidas 3 pesetas.

Chequilla.—J. S. E.—Entregados.

Sacecorbo.—J. A. U.—Contestado por correo.

Anguita.—V. T.—Remitidos números.

Aldeanueva de Barbarroya.—L. V.—Recibido 140 pesetas. Sale de aquí el viernes; no puede anticiparse más.

Peñalver.—R. M.—Entregada carta. Se cambia dirección.

Yélamos de Abajo.—C. R.—Se le remitió y se le remite nuevamente.

Peralejos.—F. S.—Le escribirá su Habilitado.



Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115.

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS